



**International  
Schools**  
Est. 1892

Spain • France • Ireland • Qatar

FUNDACIÓN  
*Felipe Segovia*

## **Becas SEK International Schools. Curso 2018-2019**

**BECAS DE EXCELENCIA SEK**

**BECAS SEK AL DEPORTE**

**BECAS SEK INTERNATIONAL SPORTS ACADEMY**

**BECA SEK MARIA DE VILLOTA AL ESFUERZO PERSONAL**

**PREMIO FELIPE SEGOVIA AL ALUMNO SEK**

La Institución Educativa SEK, a través de su Fundación Felipe Segovia, convoca:

**BECAS de EXCELENCIA SEK** para cursar los estudios del **Programa del Diploma (IB)**, en uno de sus seis centros autorizados:

- Colegio Internacional SEK Ciudadcampo. Madrid.
- Colegio Internacional SEK El Castillo. Madrid.
- Colegio Internacional SEK Catalunya. Barcelona.
- Colegio Internacional SEK Alborán. Almería.
- Colegio Internacional SEK Atlántico. Pontevedra
- SEK International School Qatar. Doha

**BECAS SEK AL DEPORTE** para alumnos con un buen currículum deportivo para cursar sus **estudios en los niveles de Educación Primaria, Secundaria o Bachillerato** y continuar su formación deportiva, en los Colegios Internacionales SEK El Castillo y SEK Ciudadcampo.

**BECAS SEK INTERNATIONAL SPORTS ACADEMY** para los alumnos con el mejor expediente deportivo y académico de este programa que se imparte en el Colegio Internacional SEK El Castillo y SEK Ciudadcampo y que destaquen por su ética en el deporte.

**BECA MARIA DE VILLOTA AL ESFUERZO PERSONAL** para **cursar estudios en el Colegio Internacional SEK Ciudadcampo** en el que María de Villota fue alumna.

**PREMIO FELIPE SEGOVIA AL ALUMNO SEK** para cursar los estudios del **Programa del Diploma del Bachillerato Internacional (IB)**, en uno de sus seis centros autorizados:

- Colegio Internacional SEK Ciudadcampo. Madrid.
- Colegio Internacional SEK El Castillo. Madrid.
- Colegio Internacional SEK Catalunya. Barcelona.
- Colegio Internacional SEK Alborán. Almería.
- Colegio Internacional SEK Atlántico. Pontevedra
- SEK International School Qatar. Doha

### **Objetivos de la convocatoria de BECAS SEK 2018-2019:**

Apoyar a aquellos alumnos con los expedientes académicos más brillantes, a iniciar o continuar sus estudios en una Institución Educativa centenaria de prestigio dentro del Bachillerato Internacional.

Colaborar para que los jóvenes puedan compatibilizar sus aptitudes deportivas con su formación académica, mediante un programa integral supervisado para los deportistas con un buen rendimiento en el Colegio Internacional SEK El Castillo y en el Colegio Internacional SEK Ciudalcampo, con reconocida experiencia profesional en este ámbito.

Desarrollar y valorar el esfuerzo, la superación y la acción en beneficio de la comunidad y de la sociedad en general.

### **¿Quiénes pueden solicitar una beca de estudios de la Institución Educativa SEK y de la Fundación Felipe Segovia?**

**Becas de Excelencia SEK:** Todos los alumnos de 4º de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o su equivalente si el alumno procede de otro sistema educativo, con un excelente Expediente Académico y de desarrollo personal, que quieran ampliar y enriquecer su formación a través del Programa del Diploma del Bachillerato Internacional (IB), y que cumplan con los requisitos exigidos.

**Becas SEK al Deporte:** Todos los estudiantes de 1º de Educación Primaria a 2º de Bachillerato o su equivalente si el alumno procede de otro sistema educativo, que practiquen y compitan en los deportes de tenis, natación, hípica, pádel, golf, que se impartan en las Escuelas Deportivas SEK (Colegio Internacional SEK El Castillo y Colegio Internacional SK Ciudalcampo), sean o no alumnos de los Colegios SEK, y que cumplan los requisitos exigidos.

**Becas SEK International Sports Academy:** Todos los alumnos del Programa INTERNATIONAL SPORTS ACADEMY de SEK EL CASTILLO y SEK CIUDALCAMPO que cumplan con los requisitos exigidos.

**Beca María de Villota al esfuerzo personal:** Todos los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) SEK o su equivalente si el alumno procede de otro sistema educativo, que demuestren un excelente expediente académico, capacidad de trabajo, superación y haber desarrollado y liderado iniciativas con impacto en la Comunidad, siguiendo el ejemplo que nos ha dejado María de Villota, y que cumplan con los requisitos exigidos.

**Premio Felipe Segovia al alumnos SEK:** Todos los alumnos de 4º de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) SEK, con un excelente Expediente Académico, que quieran ampliar y enriquecer su formación a través del Programa del Diploma del Bachillerato Internacional (IB) y que mejor representen los valores de la Institución Educativa SEK y de su Fundador D. Felipe Segovia.

## 1.- Becas de Excelencia SEK

La Institución Educativa SEK, a través de su Fundación Felipe Segovia, pretende, con la concesión de estas becas, apoyar a los alumnos de 4º de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o su equivalente si el alumno procede de otro sistema educativo, con alto perfil académico y personal para cursar el Programa del Diploma del Bachillerato Internacional en un Colegio SEK autorizado.

### Requisitos

1. Haber estudiado 4º de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o su equivalente durante el curso 2017-2018.
2. Haber logrado una media ponderada de 9 puntos, en 3º de ESO y en la primera y segunda evaluación de 4º de la ESO o sus equivalentes en otros sistemas educativos.
3. Haber desarrollado aspectos de su perfil que se extienden más allá del ámbito académico.

### Beneficios

La adjudicación de cada una de las Becas de Excelencia SEK se realizará por el Comité de Becas, en función de los méritos académicos y del Portfolio Personal aportado.

Se dotará con un **100% del coste de la enseñanza del Programa del Diploma** los dos años de duración.

El Comité de Becas podrá hacer una revisión e incluso retirar completamente la beca al alumno, si se diera alguna de las siguientes circunstancias:

- una posición deudora con la Institución Educativa SEK.
- una bajada significativa en el rendimiento académico del alumno.
- una actitud no acorde con los valores de la Institución Educativa SEK. (Convivencia, honestidad académica, capacidad de esfuerzo, superación, etc.)

Para ello habrá dos revisiones anuales: una en la primera quincena de enero y otra en la primera quincena de abril. Solo habrá una comunicación en los casos de que cambien las condiciones de la beca concedida.

### Documentación

- Impreso correspondiente de solicitud de la Beca de Excelencia SEK debidamente cumplimentado, que podrán obtener en las Secretarías de los Colegios SEK o descargarlo desde la página web [www.sek.es](http://www.sek.es)
- Certificado académico de 3º ESO o su equivalente en el caso de que el alumno provenga de otro sistema educativo y las calificaciones correspondientes a la primera y segunda evaluación de 4º de ESO o su equivalente, **emitido por el centro de procedencia**.
- Un **Portfolio Personal** completo del alumno que incluya:
  - Carta personal en la que el alumno expone sus motivaciones para optar a la beca y para estudiar el Programa del Diploma en los Colegios SEK.
  - Curriculum Vitae: Idiomas, cursos realizados, actividades extraescolares, actividades de voluntariado, aficiones, etc.
  - Al menos dos Cartas de Recomendación de profesores y/o supervisores de actividades escolares y/o extraescolares, que hagan referencia a su perfil personal.

- Los alumnos SEK interesados deberán presentar la documentación, personalmente o por correo certificado en la Secretaría del Colegio SEK que elija, **antes del 6 de abril de 2018**.
- Los alumnos de otros centros deberán enviar la documentación escaneada a la siguiente dirección de correo electrónico [becas@sek.es](mailto:becas@sek.es) **antes del 6 de abril de 2018**.

### **Extensión de la beca**

El mantenimiento de la beca durante los dos años de duración del Programa del Diploma está sujeto al cumplimiento de los requisitos y condiciones de concesión, tanto de rendimiento académico como de perfil personal.

### **Resolución**

El fallo del Comité de Becas se comunicará por escrito a los alumnos que hayan obtenido la beca objeto de esta convocatoria antes del **17 de mayo de 2018**.

El fallo del Comité de Becas es irrevocable.

## 2.- BECAS SEK AL DEPORTE

Con estas becas, la Institución Educativa SEK a través de su Fundación Felipe Segovia pretenden otorgar un reconocimiento a los estudiantes, desde 1º de Educación Primaria hasta 2º de Bachillerato, con un destacado currículum deportivo, que inicien o continúen su formación en un Colegio Internacional SEK en España que tenga Escuela Deportiva SEK de la disciplina que practique el alumno.

Para el curso 2018-2019, las Escuelas Deportivas del Club SEK asociadas al Colegio Internacional SEK El Castillo son: Tenis, Hípica, Pádel, Natación y Golf.

Para el curso 2018-2019, las Escuelas Deportivas del Club SEK asociadas al Colegio Internacional SEK Ciudadcampo son: Tenis Golf y Natación.

### Requisitos

- Poseer licencia federativa en vigor y acreditar mediante certificado de la Federación su participación en competiciones en el año anterior al de la solicitud de la beca.
- Cumplir con los criterios deportivos establecidos para cada modalidad deportiva.
- Acreditar mediante certificado expedido por la Federación las marcas o ranking.
- Contar con un expediente académico adecuado.
- Contar con un perfil representativo de la ética deportiva y de desarrollo personal, validado por el equipo docente y directivo de los colegios de procedencia

### Beneficios

La elección de cada una de las Becas SEK al Deporte se realizará por el Comité de Becas, en función de los méritos deportivos y del Portfolio Personal aportado.

Se concederán dos becas por modalidad deportiva, una del 50% y otra del 30%, ambas aplicables al coste de la actividad deportiva, siempre y cuando haya dos candidatos que cumplan con los criterios establecidos en las bases. Además se dotará con un 25% más sobre el coste de la enseñanza.

En el caso de los alumnos que provengan del programa SEK International Sports Academy se concederá una cantidad fija a determinar por el Comité de Becas en función de la categoría y de la clasificación obtenida.

El Comité de Becas podrá hacer una revisión de las cantidades concedidas e incluso retirar completamente la beca al alumno, si se diera alguna de las siguientes circunstancias:

- una posición deudora con la Institución Educativa SEK.
- una bajada significativa en el rendimiento académico.
- una actitud no acorde con los valores de la Institución Educativa SEK. (Convivencia, honestidad académica, ética deportiva, capacidad de esfuerzo, superación, etc.)

Para ello habrá dos revisiones una en la primera quincena de enero de 2019 y otra en la primera quincena de abril de 2019. Solo habrá una comunicación en los casos de que cambien las condiciones de la beca concedida.

### Documentación

- Impreso correspondiente de solicitud de la Beca SEK al Deporte debidamente cumplimentado, que podrán obtener en las Secretarías de los Colegios SEK o descargarlo desde la página web [www.sek.es](http://www.sek.es).
- Certificación Académica de los estudios realizados.
- Documentación que evidencia su participación y situación en el deporte para el que solicita la beca.

Un **Portfolio Personal** completo del alumno que incluya:

- Carta en la que el alumno expone sus motivaciones para optar a la beca y para estudiar en el Colegio SEK El Castillo o SEK Ciudalcampo.
- Curriculum Deportivo: Puesto en ranking e informe del responsable del programa.
- Curriculum Vitae: Idiomas, cursos, actividades extraescolares, actividades de voluntariado, aficiones, etc.
- Al menos dos Cartas de Recomendación de profesores y/o entrenadores que hagan referencia a su perfil deportivo y personal.

## CRITERIOS DEPORTIVOS

### PADEL

**1er criterio** – Puesto en el ranking e informe del responsable del programa:

Los clasificados entre el 1º y el 15º del ranking de la RFEP podrán optar a la primera beca dotada con un 50% del coste de la actividad deportiva y un 25% del coste de la enseñanza.

Los clasificados entre el 1º y el 15º de cualquiera de las categorías del ranking de la Federación Territorial podrán optar a la segunda beca dotada con un 30% del coste de la actividad deportiva y un 25% del coste de la enseñanza.

Si se dieran varios casos en los que el primer criterio fuera idéntico, pasaríamos a valorar el segundo criterio.

**2º criterio** – Currículum deportivo:

Se valorará en primer lugar el número de participaciones en competiciones a nivel internacional, en segundo lugar a nivel nacional y por último a nivel autonómico.

### TENIS

**Criterios** – Puesto en el ranking, Currículum deportivo e informe del responsable del programa:

Tipo Beca	Categorías hasta Sub-16	Categoría Sub-18
	Cadete (15-16), Infantil (13-14) y Alevín (11-12)	Junior (17-18)
Primera beca dotada con un 50% del coste de la actividad deportiva y un 25% del coste de la enseñanza.	Ranking Provincial < 15 Ser Octavo Finalista Campeonato Regional Clasificatorio Campeonato España	Ranking RFET < 250 Disputar la Fase Final Campeonato España Sub-18 o ser semifinalista en la Fase Regional
Segunda beca dotada con un 30% del coste de la actividad deportiva y un 25% del coste de la enseñanza.	Ranking Provincial < 25 Disputar Campeonato Regional clasificatorio Campeonato España	Ranking RFET < 300 Ser octavofinalista en la Fase Regional del Campeonato España Sub-18

## NATACIÓN

**1er criterio** – Puesto en el ranking e informe del responsable del programa:

En base a la mejor marca/prueba (según la tabla de marcas/becas) que aporte el alumno. Según esto, puede aportar un máximo de cuatro marcas/prueba de las que se contemplara sólo la mejor de ellas en función de la tabla.

MASCULINO												
BECA EN FUNCION DE LA CATEGORÍA DEL ALUMNO (EDAD DEL ALUMNO) -CHICOS					50 LIBRE	100 LIBRE	200 LIBRE	400 LIBRE	800 LIBRE	1500 LIBRE	50 ESP	100 ESP
1999-50%					24.13	54.15	1.57.75	4.14.05	8.41.93	16.45.51	27.75	59.96
1999-30%	2000-50%				24.79	55.61	2.00.93	4.20.92	8.56.04	17.12.70	28.50	1.01.58
	2000-30%	2001-50%			25.14	56.41	2.02.66	4.24.64	9.03.70	17.27.46	28.90	1.02.46
		2001-30%	2002-50%		25.52	57.25	2.04.49	4.28.60	9.11.82	17.43.09	29.34	1.03.39
			2002-30%	2003-50%	26.00	59.10	2.08.51	4.37.27	9.29.63	18.17.41	30.28	1.05.44
				2003-30%	26.70	59.89	2.11.98	4.43.78	9.40.51	18.50.21	30.98	1.07.68

  

BECA EN FUNCION DE LA CATEGORÍA DEL ALUMNO (EDAD DEL ALUMNO) -CHICAS													
					200 ESP	50 BRAZA	100 BRAZ	200 BRAZ	50 MARIP	100 MARIP	200 MARIP	200 EST	400 EST
1999-50%					2.09.20	31.62	1.07.48	2.26.62	25.89	57.51	2.08.72	2.11.60	4.41.19
1999-30%	2000-50%				2.12.69	32.07	1.09.31	2.30.58	26.59	59.06	2.12.20	2.15.16	4.49.10
	2000-30%	2001-50%			2.14.59	32.55	1.11.95	2.32.73	26.97	59.91	2.14.09	2.17.09	4.53.23
		2001-30%	2002-50%		2.16.60	33.60	1.12.85	2.35.01	27.37	1.00.80	2.16.10	2.19.13	4.57.61
			2002-30%	2003-50%	2.21.01	34.80	1.14.25	2.40.02	28.26	1.02.76	2.20.49	2.23.63	5.07.21
				2003-30%	2.23.87	35.70	1.15.49	2.46.45	28.98	1.03.89	2.27.35	2.27.88	5.12.46

FEMENINO													
BECA EN FUNCION DE LA CATEGORÍA DEL ALUMNO (EDAD DEL ALUMNO) -CHICAS					50 LIBRE	100 LIBRE	200 LIBRE	400 LIBRE	800 LIBRE	1500 LIBRE	50 ESP	100 ESP	200 ESP
1999-50%					28.13	1.01.73	2.13.95	4.45.54	9.45.53	18.30.37	32.08	1.08.90	2.27.08
1999-30%	2000-50%				28.53	1.02.61	2.15.86	4.47.59	9.53.90	18.46.24	32.54	1.09.89	2.29.19
	2000-30%	2001-50%			28.96	1.03.55	2.17.89	4.51.88	10.02.76	19.03.05	33.02	1.10.93	2.31.41
		2001-30%	2002-50%		29.41	1.04.54	2.20.04	4.56.44	10.12.18	19.20.91	33.54	1.12.04	2.33.78
			2002-30%	2003-50%	29.89	1.05.60	2.22.34	5.01.31	10.22.22	19.39.95	34.09	1.13.22	2.36.30
				2003-30%	30.96	1.07.94	2.27.43	5.12.08	10.44.46	20.22.13	35.31	1.15.84	2.41.89

  

BECA EN FUNCION DE LA CATEGORÍA DEL ALUMNO (EDAD DEL ALUMNO) -CHICAS												
					50 BRAZ	100 BRAZA	200 BRAZ	50 MARIP	100 MARIP	200 MARIP	200 EST	400 EST
1999-50%					34.95	1.16.29	2.44.93	29.72	1.06.37	2.24.92	2.29.56	5.18.25
1999-30%	2000-50%				35.45	1.17.38	2.47.26	30.14	1.07.31	2.26.48	2.31.70	5.22.30
	2000-30%	2001-50%			35.98	1.18.54	2.49.78	30.59	1.08.32	2.28.67	2.33.96	5.27.62
		2001-30%	2002-50%		36.54	1.19.76	2.52.44	31.07	1.09.39	2.30.99	2.36.37	5.32.74
			2002-30%	2003-50%	37.14	1.21.07	2.55.26	31.58	1.10.53	2.33.47	2.38.93	5.38.20
				2003-30%	38.47	1.23.97	3.01.53	32.71	1.13.05	2.38.95	2.44.62	5.50.28

**2º criterio** – Currículum deportivo – Se valorará en primer lugar los resultados a nivel internacional, en segundo lugar a nivel nacional y por último a nivel autonómico.

## GOLF

**1er criterio** – Puesto en el ranking e informe del responsable del programa:

Si el candidato está entre el puesto 1 y 30 del ranking nacional, podrá optar a la primera beca dotada con un 50% del coste de la actividad deportiva y un 25% del coste de la enseñanza.

Si el candidato está entre el puesto 30 y 50 del ranking nacional, podrá optar la segunda beca dotada con un 30% del coste de la actividad deportiva y un 25% del coste de la enseñanza.

## **2º criterio – Currículum deportivo:**

Se valorará en primer lugar el número de participaciones en competiciones a nivel internacional, en segundo lugar a nivel nacional y por último a nivel autonómico.

## **HÍPICA**

### **1er criterio – Puesto en el ranking e informe del responsable del programa:**

Si el candidato obtiene una medalla de oro en el Campeonato de España (A,B,C y D) en las modalidades de Salto, Doma y Concurso Completo en cualquiera de las categorías: Alevín, Infantil o Juvenil, podrá optar a la primera beca dotada con un 50% del coste de la actividad deportiva y un 25% del coste de la enseñanza.

Si el candidato obtiene una medalla de plata o bronce en el Campeonato de España (A, B, C y D) en las modalidades de Salto, Doma y Concurso Completo en cualquiera de las categorías: Alevín, Infantil o Juvenil, podrá optar a la segunda beca dotada con un 30% del coste de la actividad deportiva y un 25% del coste de la enseñanza.

### **2º criterio – Currículum deportivo:**

Se valorará en primer lugar el número de medallas de oro, plata o bronce y por último el número de participaciones en Concursos Nacionales como Infanta Elena, trofeo Pony Club de España y Trofeo Príncipe de Asturias.

Los alumnos SEK deberán presentar dicha documentación personalmente o por correo certificado en la Secretaría del Colegio SEK El Castillo o SEK Ciudalcampo, **antes del 6 de abril de 2018**.

Los alumnos de otros centros deberán presentar la documentación escaneada a la dirección [becas@sek.es](mailto:becas@sek.es), **antes del 6 de abril de 2018**.

## **Compromiso del alumno**

- Participar en los campeonatos y torneos de interés para el deportista y para la Institución Educativa SEK y el Club SEK utilizando siempre el material deportivo facilitado por las Escuelas Deportivas SEK.
- Participar en el Campeonato de España si alcanza la clasificación y así lo considera la Institución Educativa SEK.
- Promocionar y representar a la Institución Educativa SEK en aquellos eventos a nivel local, nacional o internacional que la Institución considere de interés.
- Presentar al finalizar cada temporada deportiva una memoria con todas las actividades desarrolladas y logros alcanzados.
- Estar federado o, si ya lo estuviera, federarse la siguiente temporada por el Club SEK correspondiente.
- Firmar una declaración de Responsabilidad y Aceptación, en la que asuma el compromiso de ser un ejemplo a la hora de aplicar los valores en el deporte, demostrando una buena actitud, esfuerzo y compañerismo.

## **Extensión de las becas**

Estas becas tienen una extensión de un año lectivo. Para obtener la beca, es necesario cumplir cada año todos los requisitos que se soliciten en las Bases de las Becas del año que corresponda.

## **Resolución**

El fallo del Comité de Becas se comunicará por escrito a los alumnos que hayan obtenido la beca objeto de esta convocatoria **antes del 17 de mayo de 2018**.

El fallo del Comité de Becas es irrevocable.



### 3.- BECAS SEK INTERNATIONAL SPORTS ACADEMY

La Institución Educativa SEK, a través de su Fundación Felipe Segovia, pretende, con la concesión de estas becas, reconocer a los alumnos que formen parte del programa SEK International Sports Academy del colegio SEK El Castillo y SEK Ciudadcampo por tener un brillante perfil tanto en lo académico como en lo personal y deportivo. Deben destacar por su ética en la práctica del deporte.

#### Requisitos

- Haber estudiado ESO o 1º de Bachillerato durante el curso 2017-2018.
- Haber estudiado en un colegio SEK al menos un año escolar.
- Haber logrado una media ponderada de 8 puntos, en el curso anterior y en la primera y segunda evaluación del curso actual.
- Poseer licencia federativa en vigor y acreditar mediante certificado de la Federación su participación en competiciones en el año anterior al de la solicitud de la beca.
- Cumplir con los criterios deportivos establecidos para cada modalidad deportiva.
- Acreditar mediante certificado expedido por la Federación las marcas o ranking.

#### Beneficios

La adjudicación de esta beca se realizará por el Comité de Becas, en función de los méritos académicos y deportivos.

Se dotará con **9.000€ anuales**.

El Comité de becas podrá hacer una revisión e incluso retirar completamente la beca al alumno, si se diera alguna de las siguientes circunstancias:

- una posición deudora con la Institución Educativa SEK.
- una bajada significativa en el rendimiento académico del alumno.
- una actitud no acorde con los valores de la Institución Educativa SEK. (Convivencia, honestidad académica, capacidad de esfuerzo, superación, etc.)

Para ello habrá dos revisiones una en la primera quincena de enero de 2019 y otra en la primera quincena de abril de 2019. Solo habrá una comunicación en los casos de que cambien las condiciones de la beca concedida.

#### Documentación

- Impreso correspondiente de solicitud de la Beca SEK International Sports Academy debidamente cumplimentado, que podrán obtener en la Secretaría del Colegio Internacional SEK El Castillo o descargarlo desde la página web [www.sek.es](http://www.sek.es)
- Certificación Académica de los estudios realizados.
- Documentación que evidencia su participación y situación deportiva.
- Un **Portfolio Personal** completo del alumno que incluya:
  - Carta personal en la que el alumno expone sus motivaciones para optar a la beca.
  - Curriculum Deportivo.
  - Curriculum Vitae: Idiomas, cursos, actividades extraescolares, actividades de voluntariado, aficiones, etc.

- Al menos dos Cartas de Recomendación de profesores y/o entrenadores que hagan referencia a su perfil deportivo, académico y a sus valores éticos personales.

Los alumnos SEK interesados deberán presentar la documentación, personalmente o por correo certificado en la Secretaría del Colegio SEK Ciudadcampo, **antes del 6 de abril de 2018**.

Los alumnos deberán presentar dicha documentación personalmente o por correo certificado en la Secretaría del Colegio SEK El Castillo, **antes del 6 de abril de 2018**.

### **Extensión de la beca**

Esta beca tiene una extensión de un año lectivo. Para obtener la beca, es necesario cumplir cada año todos los requisitos que se soliciten en las Bases de las Becas del año que corresponda.

### **Resolución**

El fallo del Comité de Becas se comunicará por escrito a los alumnos que hayan obtenido la beca objeto de esta convocatoria **antes del 17 de mayo de 2018**.

El fallo del Comité de Becas es irrevocable.

#### 4.- BECA MARÍA DE VILLOTA AL ESFUERZO PERSONAL

La Institución Educativa SEK a través de su Fundación Felipe Segovia quiere con la concesión de esta beca reconocer y apoyar a un alumno que demuestre un excelente expediente académico y personal, en el que destaque el compromiso social con la Comunidad, siguiendo el ejemplo que nos ha dejado María de Villota, y que quiera cursar estudios de ESO, Bachillerato o del Programa del Diploma del Bachillerato Internacional en el Colegio SEK Ciudadcampo donde ella fue alumna.

##### Requisitos

Haber estudiado 2º, 3º o 4º de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o su equivalente durante el curso 2017-2018.

Haber logrado una media ponderada de 9 puntos, en 1º, 2º o 3º de ESO y en la primera y segunda evaluación de 2º, 3º o 4º de la ESO o sus equivalentes en otros sistemas educativos.

Presentar evidencia de su perfil personal según se describe más abajo, en Documentación).

##### Beneficios

La adjudicación de la Beca María de Villota al Esfuerzo Personal se realizará por el Comité de Becas junto con la Dirección del Colegio Internacional SEK Ciudadcampo y un representante de la familia Villota, en función de los méritos académicos y del Portfolio Personal aportado.

Se dotará con un **100% del coste de la enseñanza**.

El Comité de esta Beca podrá hacer una revisión e incluso retirar completamente la beca al alumno, si se diera alguna de las siguientes circunstancias:

- una posición deudora con la Institución Educativa SEK.
- una bajada significativa en el rendimiento académico del alumno.
- una actitud no acorde con los valores de la Institución Educativa SEK. (Convivencia, honestidad académica, capacidad de esfuerzo, superación, etc.)

Para ello habrá dos revisiones: una en la primera quincena de enero de 2019 y otra en la segunda quincena de abril de 2019. Solo habrá una comunicación en los casos de que cambien las condiciones de la beca concedida.

##### Documentación

Impreso correspondiente de solicitud de la Beca María de Villota al Esfuerzo Personal debidamente cumplimentado, que podrán obtener en las Secretarías del Colegio SEK Ciudadcampo o descargarlo desde la página web [www.sek.es](http://www.sek.es)

Certificado académico de 1º, 2º o 3º ESO o su equivalente en el caso de que el alumno provenga de otro sistema educativo y las calificaciones correspondientes a la primera y segunda evaluación de 2º, 3º o 4º de ESO o su equivalente, **emitido por el centro de procedencia**.

Un **Portfolio Personal** completo del alumno que incluya:

- Carta personal en la que el alumno expone sus motivaciones para optar a la beca. Deberá incluir los aspectos que se describen en el formulario de solicitud.
- Curriculum Vitae: Idiomas, cursos realizados, actividades extraescolares, actividades de voluntariado, de servicio y compromiso con la comunidad que tengan impacto social, aficiones, etc.
- Al menos dos Cartas de Recomendación de profesores y/o supervisores que hagan referencia a su perfil personal y a su implicación y liderazgo en actividades sociales.

Los alumnos SEK interesados deberán presentar la documentación, personalmente o por correo certificado en la Secretaría del Colegio SEK Ciudadcampo, **antes del 6 de abril de 2018**.

Los alumnos de otros centros deberán presentar la documentación escaneada a la siguiente dirección de correo electrónico [becas@sek.es](mailto:becas@sek.es) **antes del 6 de abril de 2018**.

### **Extensión de la beca**

Esta beca tiene una extensión de un año lectivo. Para obtener la beca, es necesario cumplir cada año todos los requisitos que se soliciten en las Bases de las Becas del año que corresponda.

### **Resolución**

El fallo del Comité de Becas junto con la dirección del Colegio SEK Ciudadcampo y el representante de la familia Villota comunicarán la decisión por escrito al alumno que haya obtenido la beca objeto de esta convocatoria **antes del 17 de mayo de 2018**.

El fallo de esta beca es irrevocable

## 5.- PREMIO FELIPE SEGOVIA AL ALUMNO SEK

La Institución Educativa SEK, a través de su Fundación Felipe Segovia, pretende, con la concesión de este premio, apoyar a un alumno de 4º de ESO SEK con alto perfil académico y personal para cursar el Programa del Diploma del Bachillerato Internacional en un Colegio SEK autorizado.

### Requisitos

- Haber estudiado 4º de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) durante el curso 2017-2018.
- Haber estudiado en un colegio SEK a lo largo de al menos siete cursos de forma ininterrumpida.
- Haber logrado una media ponderada de 9 puntos, en 3º de ESO y en la primera y segunda evaluación de 4º de la ESO.

### Beneficios

La adjudicación de este premio se realizará por el Patronato de la Fundación Felipe Segovia, en función de los alumnos SEK seleccionados para las becas de Excelencia SEK.

Se dotará con un **100% del coste de la enseñanza del Programa del Diploma, más el 100% del coste de los siguientes Servicios Complementarios:** Servicio de Comedor, Servicio de Locomoción y Residencia en su caso.

El Patronato de la Fundación podrá hacer una revisión e incluso retirar completamente la beca al alumno, si se diera alguna de las siguientes circunstancias:

- una posición deudora con la Institución Educativa SEK.
- una bajada significativa en el rendimiento académico del alumno.
- una actitud no acorde con los valores de la Institución Educativa SEK. (Convivencia, honestidad académica, capacidad de esfuerzo, superación, etc.)

Para ello habrá dos revisiones una en la primera quincena de enero y otra en la primera quincena de abril. Solo habrá una comunicación en los casos de que cambien las condiciones de la beca concedida.

### Documentación

Los interesados deberán presentar la documentación requerida para las Becas de excelencia SEK en los plazos fijados para las mismas, especificando si quieren optar a este premio y exponiendo sus razones para ser merecedores de tal distinción en su carta personal

### Compromiso del alumno

Representar a los alumnos de los colegios SEK en cualquier acto institucional y/o colegial que se requiera.

### Resolución

El fallo del Patronato de la Fundación Felipe Segovia se comunicará por escrito al alumno que haya obtenido el premio objeto de esta convocatoria **antes del 17 de mayo de 2018.**

El fallo del Patronato es irrevocable